



Distrito Escolar del Valle de Boulder

Archivo: JECE-R

Adoptado: 13 de febrero de 2002

**Revisiones: 18 de noviembre de 1993, 13 de agosto de 2003,
17 de octubre de 2003, 7 de octubre de 2015**

Documentos Asociados: JECE-E

TRANSFERENCIA ADMINISTRATIVA DE ESTUDIANTES

DEFINICIÓN Y PROPÓSITO DE LA TRANSFERENCIA ADMINISTRATIVA

Una transferencia administrativa ocurre cuando un estudiante es trasladado de una escuela a otra por un medio distinto del proceso formal de Inscripciones Abiertas. Las transferencias administrativas son concedidas cuando hay circunstancias poco usuales que las justifican. Las transferencias administrativas no deben ser utilizadas como medio para extender el período de Inscripciones Abiertas sino para responder a los cambios en las circunstancias personales que no puedan anticiparse durante el período de las Inscripciones Abiertas. Las transferencias administrativas serán consideradas sólo para el año escolar en curso. El período para solicitar una Transferencia Administrativa es del 15 de septiembre al 15 de abril.

Los estudiantes que se inscriben en una escuela distinta de la que les corresponde en su vecindario del distrito son responsables de su propio transporte.

PROCESO PARA SOLICITAR UNA TRANSFERENCIA ADMINISTRATIVA

Las personas que deseen solicitar una transferencia administrativa deberán llenar una Forma de Transferencia Administrativa que se encuentra en línea en el sitio web de Inscripciones Abiertas. Aunque una carta del padre citando las razones de la solicitud de transferencia será suficiente. Se requiere el acuerdo por parte de los dos padres con autoridad de toma de decisiones para el estudiante mencionado. La falsificación de la información es motivo para invalidar la solicitud.

Cuatro escuelas tienen un proceso diferente para las transferencias, éstas utilizan un formulario de transferencia administrativa específica de la escuela. Esas escuelas son Boulder Universal, Boulder Explorer y las Preparatorias Arapahoe Ridge y New Vista. Favor de contactar a esas escuelas directamente para solicitar una transferencia durante el año escolar.

PERSONAS RESPONSABLES DE CONCEDER LAS TRANSFERENCIAS

Las transferencias administrativas son concedidas por los directores ejecutivos en la Oficina de Educación Primaria o Secundaria. Los directores de las escuelas no tienen autoridad para conceder las transferencias administrativas pero sí pueden pedirla de acuerdo a este

reglamento. Las decisiones son tomadas por los directores ejecutivos teniendo en cuenta las consideraciones abajo descritas.

LAS CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN EN CUENTA AL REVISAR LAS SOLICITUDES DE TRANSFERENCIA ADMINISTRATIVA PUEDEN INCLUIR, SIN ESTAR LIMITADAS A:

- * Momento del año (las transferencias realizadas durante el semestre son extremadamente raras).
- * ¿Tiene espacio la escuela que se está solicitando en el nivel de grado apropiado?
- * ¿Está recibiendo el estudiante servicios de educación especial? (Las asignaciones de personal de educación especial no se ajustan cuando se hacen transferencias administrativas).
- * ¿Se han agotado todas las soluciones administrativas de la escuela?
- * ¿Supone la seguridad del estudiante concreto una seria preocupación y están estas preocupaciones debidamente documentadas?
- * Otras consideraciones especiales pertinentes a la escuela o situación.

PROCEDIMIENTO PARA LA APELACIÓN

Si el padre de un estudiante solicitando una transferencia administrativa no está satisfecho con la decisión y desea presentar una apelación dentro del plazo de una semana de haber sido informado de la decisión, puede presentar una petición por escrito para que la revise el Asistente del Superintendente de educación primaria o de secundaria. El Asistente del Superintendente o su designado emitirá una decisión formal por escrito dentro de 15 días después de revisar la solicitud. La decisión del Asistente del Superintendente o su designado será definitiva.

El personal a nivel de distrito considerará una colocación administrativa en circunstancias extenuantes.

OTRAS REFERENCIAS:

JECC, Asignación de Estudiantes a las Escuelas,

JECC-R, Asignación de Estudiantes a las Escuelas: Inscripciones Abiertas (Reglamento)

Fin del Archivo: JECE-R